

# **SECCION B**

## **BASES PARTICULARES DE LA LICITACION**

## **1. OBJETO**

Selección y contratación de una Empresa Consultora especializada, para la ejecución de un Estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental de distintas alternativas de un Programa de Inversiones, para la optimización de la conectividad entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, mediante la ejecución de un sistema de conexiones fijas sobre el Río Uruguay.

Las especificaciones particulares para la ejecución del Estudio, sus componentes, productos y cronograma se detallan en el Anexo I - Términos de Referencia - Sección C - Anexos del presente Pliego único de Licitación.

## **2. NORMAS APLICABLES**

La Licitación se regirá por el presente Pliego, sus Anexos y Circulares, el Acuerdo para la Viabilización de la Construcción y Operación de Nuevos Puentes sobre el Río Uruguay, su Reglamento y Acuerdos Complementarios, y la legislación y los principios generales del Derecho de la República Argentina y la República Federativa del Brasil, en cuanto fuera de aplicación.

## **3. PLAZO DE EJECUCION DEL ESTUDIO**

Los servicios cuya contratación son el objeto de la presente Licitación deberán ser ejecutados y concluidos dentro de un plazo máximo, considerando tiempos muertos, de DOSCIENTOS TREINTA (230) días consecutivos.

## **4. PRECIO GLOBAL MAXIMO**

El precio global máximo, es el precio global que como máximo está dispuesto a pagar el Organismo Contratante, y se fija en la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 500.000), entendiéndose que el Precio Global deberá incluir los costos directos e indirectos en que se incurriere para su realización, así como todos los impuestos, contribuciones, tasas y bonificaciones previstas en la legislación de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

## **5. LUGAR Y FECHAS**

### **5.1. Aclaraciones al Pliego**

Las Aclaraciones al Pliego serán solicitadas al Comité de Licitación, según el procedimiento previsto en las Condiciones Generales del presente Pliego Único de Bases y Condiciones, en sus sedes:

### COMITÉ DE LICITACION

DIRECCIÓN: Av. Paseo Colón 189 – Piso 11. Of. 1107  
CIUDAD: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA  
TELEFONO: 54 (11) - 4349-7540/7200  
FAX : 54(11) – 4349-7732  
HORARIO: 14 a 17 horas

### COMITÉ DE LICITACION

DIRECCIÓN: Setor de Autarquias Norte, Quadra 3, Lote “A”, Edifício Núcleo dos Transportes, Coordenação de Cadastro e Licitações - CGCL, Mezanino.  
CIUDAD: Brasilia D.F. República Federativa del Brasil  
TELÉFONO: 55 (61) 3315-4155/4156  
FAX: 55 (61) 3315-4055  
HORARIO: 14 a 17horas.

## 5.2. Presentación de las Ofertas y Apertura del Sobre A

La entrega de las ofertas y la apertura del Sobre A, será realizada en el lugar y fecha indicados a continuación:

**LUGAR:**

Setor de Autarquias Norte, Quadra 3, Lote “A”, Edifício Núcleo dos Transportes, Coordenação de Cadastro e Licitações – CGCL, Mezanino.  
Brasília, DF Brasil

FECHA ...../ ..... / 2008.

HORARIO: ..... horas.

## 5.3. Apertura de los Sobres B y C

### 5.3.1. Sobre B: Oferta Técnica

El Comité de Licitación procederá a la apertura del Sobre B, en día y lugar por él indicados, con TRES (3) días de anticipación, en presencia de los oferentes que asistieren al acto, labrándose un acta donde se registrará el contenido del Sobre B.

### 5.3.2. Sobre C: Oferta Económica

El Comité de Licitación convocará con una anticipación no inferior a TRES (3) días a los oferentes preseleccionados para el acto de apertura del Sobre C en el lugar, día y hora oportunamente notificados, en el domicilio por ellos constituidos.

## **6. CONTENIDO DE LA OFERTA**

### **6.1. Documentos que Integran la Oferta**

Para la presentación de la Documentación de Licitación el Oferente respetará los formatos de Notas y Formularios contenidos en el Anexo II -Modelos de Notas y Formularios, de la Sección C - Anexos del Pliego Único de Bases y Condiciones.

La documentación será presentada en TRES (3) Sobres, denominados SOBRE A, SOBRE B y SOBRE C, que contendrán respectivamente:

#### **6.1.1. El Sobre A: Habilitación**

El Sobre A contendrá la documentación detallada en el Item 5 - Garantías y la indicada para el Oferente Individual, en los puntos 7.1.1 al 7.1.5, y para el Oferente Consorciado en el 7.2, cumpliendo los requisitos formales definidos en el Item 6, todos de la Sección A – Bases Generales de la Licitación.

Adicionalmente, para la presentación de la documentación detallada en los Items mencionados, el Oferente deberá tener en cuenta las siguientes particularidades:

- a) Carta de Presentación: Para el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Item 7.1.2 el Oferente presentará la Nota 1 y el Formulario 1 del Anexo II – Notas y Formularios del Pliego Único y la documentación probatoria de los datos consignados.
- b) Inhabilidades e incompatibilidades: Para el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Item 7.1.5.a) el Oferente presentará la Nota 2 del Anexo II – Notas y Formularios del Pliego Único, que tendrá carácter de Declaración Jurada.
- c) En el caso de Oferentes Consorciados, deberán presentar Acuerdo especificado en 7.2.1. en base a la Nota 3, acompañar la documentación de cada uno de los integrantes del Consorcio con el Formulario 1 y presentar el Formulario 2 de Identificación del Oferente Consorciado, todos ellos del Anexo II – Notas y Formularios del Pliego Único.
- d) Capacidad Económica Financiera: Los oferentes deberán acreditar su capacidad económica-financiera completando el Formulario 3 del Anexo II – Notas y Formularios del Pliego Único, que será acompañado por la documentación solicitada en el Item 7.1.5.b).
- e) Las Garantías deberán ser presentadas en idioma español y portugués.

Los licitantes deberán presentar las Garantías cumpliendo los requisitos exigidos en el Item 5 de Bases Generales de Pliego Único.

#### 6.1.2. El Sobre B: Oferta Técnica

La Oferta Técnica estará integrada por la presentación de la documentación que demuestre y permita la evaluación de los Antecedentes Técnicos de la Consultora y del Personal Técnico Especializado y el Plan de Trabajo para la ejecución del Estudio.

En el Item 6.2 - Contenido de la Oferta Técnica, se describe la presentación a realizar por el Oferente.

#### 6.1.3. El Sobre C: Oferta Económica

Precio global ofertado en DÓLARES ESTADOUNIDENESES para la realización de los Estudios objeto del presente Pliego, debiéndose desglosar dicho monto conforme los criterios establecidos en el Formulario 14 del Anexo II – Notas y Formularios.

### **6.2. Contenido de la Oferta Técnica**

Los requisitos de la Oferta Técnica tienen como objetivo evaluar los conocimientos básicos del Oferente, con relación al objeto de la Licitación, como también permitir la verificación de la capacidad y conocimientos técnicos de su equipo.

Complementa la Oferta la presentación del Plan de Trabajo que contendrá la descripción conceptual de la problemática a ser abordada por el Estudio, las actividades que se desarrollarán para la ejecución del mismo, las metodologías a ser aplicadas y la asignación de responsabilidades al equipo de trabajo propuesto.

Las actividades previstas para llevar adelante el Estudio deben respetar, como mínimo, aquellas que se detallan en el Anexo I - Términos de Referencia de la Sección C – Anexos del presente Pliego.

Las Ofertas Técnicas serán evaluadas por el Comité de Evaluación, que analizará el contenido de las mismas y atribuirá puntuación a cada Oferta, descalificando a aquella que no cumpla con cualquiera de las exigencias del Pliego Único de la Licitación, sus Anexos y Circulares.

#### 6.2.1. Capacidad Técnica del Oferente

Comprenderá los siguientes sub-criterios:

##### a) Tiempo de Actuación del Oferente

Por intermedio de inscripción en los registros correspondientes, el oferente deberá demostrar su antigüedad como Empresa Consultora. En caso de

Consortio será considerada para la puntuación el mayor tiempo de actuación de las empresas que lo integren.

b) Antecedentes de la Empresa / Consortio

b.1. Experiencia Específica en Estudios Similares

Se entiende por Estudio Similar a aquel cuyo objetivo general, su complejidad y su envergadura son semejantes en cuanto objetivo, complejidad y envergadura al del Estudio cuya contratación es motivo de la presente Licitación, especificados en el Anexo I – Términos de Referencia.

En el Formulario 4 del Anexo II - Modelos de Notas y Formularios, de la Sección C del Pliego Único, el Oferente deberá describir la experiencia específica en Estudios Similares, ya ejecutados y anexar comprobación de los mismos mediante certificaciones emitidas por personas jurídicas de derecho público o privado.

Solamente serán aceptados para la evaluación y puntuación los servicios ejecutados por el Oferente en los últimos QUINCE (15) años.

El Oferente llenará el Formulario 4, para cada estudio/ trabajo ejecutado por la empresa, o consorcio, tanto en el país como en el exterior, durante los últimos QUINCE (15) años, y los denominará Formulario 4.1, Formulario 4.2, etc.

En el caso de haber participado como consorcio sólo se considerarán como antecedentes, a los efectos de la evaluación, cuando la participación del Oferente haya sido mayor o igual al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total del estudio referenciado como antecedente.

En el Formulario 5, se deberá resumir los proyectos/programas, presentados en el Formulario 4, que puedan ser considerados similares a los que se licitan de acuerdo a lo que se considera como Estudio Similar en el primer párrafo del Item b1.

En caso de Consorcios será considerada la sumatoria de los antecedentes de las empresas integrantes siempre que su participación haya sido mayor o igual al CINCUENTA POR CIENTO (50%) total del estudio referenciado.

b.2. Experiencia Específica en Estudios Relacionados a Proyectos de Infraestructura

Se entiende por Estudio Relacionado a aquel cuyo objetivo general, complejidad y envergadura, sea similar en su objetivo, complejidad y envergadura al de alguno de los componentes y/o actividades que

integran el Estudio, cuya contratación es motivo de la presente Licitación, especificados en el Anexo I – Términos de Referencia.

En el Formulario 6 del Anexo II - Modelos de Notas y Formularios, de la Sección C- Anexos, del Pliego Único, el Oferente deberá describir la experiencia específica en Estudios Relacionados, ya ejecutados y anexar comprobación de los mismos mediante certificaciones emitidas por personas jurídicas de derecho público o privado.

Solamente serán aceptados para la evaluación y puntuación los servicios ejecutados por el Oferente en los últimos QUINCE (15) años.

El Oferente llenará un Formulario 6, para cada estudio/ trabajo ejecutado por la Empresa o consorcio, tanto en el país como en el exterior, durante los últimos QUINCE (15) años, y los denominará Formulario 6.1, Formulario 6.2.

En el caso de haber participado como consorcio, solo se consideraran como antecedentes, a los efectos de la evaluación, cuando la participación del Oferente haya sido mayor o igual al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total del estudio referenciado.

En el Formulario 7, se deberá resumir los proyectos/programas, presentados en el Formulario 6, que puedan ser considerados relacionados a los que se licitan de acuerdo a lo que se considera como Estudio Relacionado en el primer párrafo del Item b2.

En caso de Consorcios será considerada la sumatoria de los antecedentes de sus integrantes siempre que su participación haya sido mayor o igual al CINCUENTA POR CIENTO (50%) total del estudio referenciado.

#### 6.2.2. Capacidad Técnica del Personal Técnico Especializado

El Personal Técnico Especializado por el Oferente deberá incluir como mínimo los expertos que se detallan en el Cuadro siguiente, a los que se considerará Profesionales Técnicos Especializados.

Dicho Cuadro no incluye Profesionales de menor nivel y Asistentes Técnicos y Administrativos, y todo otro Personal de Apoyo necesario para la ejecución de los Estudios objeto de la presente Licitación.

COD	DESCRIPCIÓN PERSONAL ESPECIALIZADO	CARGO
C	Profesional especializado en planificación del transporte interurbano de cargas y pasajeros, con 10 años o más de experiencia en coordinación de estudios de similar complejidad y	Coordinador

	envergadura.	
IA	Ingeniero con 10 o mas años de experiencia que haya tenido la responsabilidad de dirigir y/o coordinar estudios de viabilidad, de definición de alternativas, anteproyectos y diseños definitivos de proyectos de infraestructura del transporte.	Especialista en Ingeniería
IE	Ingeniero estructuralista, especialista en diseño, cálculo estructural, construcción, elaboración y operación de proyectos técnicos de infraestructura del transporte, con expertiz en puentes, con 10 años o más de experiencia.	Especialista en Obras de Arte
ER	Economista o profesional equivalente, experto en análisis de economías regionales, con 10 o más años de experiencia.	Especialista Regional
ET	Economista de Transporte o profesional equivalente, experto en Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión de Infraestructura del Transporte, con 10 o más años de experiencia.	Economista de Transporte
EF	Especialista Financiero, experto en Evaluación Económico - Financiera de Proyectos de Infraestructura del Transporte, con 10 o más años de experiencia.	Especialista en Evaluación Financiera
ED	Especialista en Estudios de Demanda de transporte con 10 o más años de experiencia.	Especialista en Estudios de Demanda
EMT	Especialista en Modelos de Transporte con 10 o más años de experiencia.	Especialista en Modelos de Transporte
EA	Especialista Ambientalista con 10 o más años de experiencia en estudios de impacto ambiental y elaboración de Planes de Manejo Ambiental	Ambientalista Senior

Para la presentación de los antecedentes del Personal Técnico Especializado, se deberá utilizar el Formulario 8 – Currículum Vitae del Personal Técnico Especializado, uno por cada profesional y se los denominará Formulario 8.1, Formulario 8.2, ..., Formulario 8.9.

Finalmente en el Formulario 9, se resumirán los antecedentes en posiciones equivalentes a la asignada en esta Consultoría, en estudios similares o relacionados.

### 6.2.3. Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo se compondrá de las partes que se enumeran a continuación:

#### a) Metodología propuesta

El Oferente presentará la Metodología Propuesta en el Formulario 10, con una extensión máxima de VEINTE (20) hojas, en las que deberá describir:

- a.1. La problemática a abordar mediante la ejecución del Estudio;
- a.2. Los métodos y modelos a aplicar en la ejecución de los componentes y actividades del Estudio;
- a.3. La adecuación de la metodología propuesta al propósito del Estudio, y
- a.4. Los aspectos relevantes y problemas potenciales a considerar en el desarrollo de los trabajos.

**b) Cronograma de Actividades**

- b.1. El Consultor presentará en el Formulario 11 las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos de la Consultoría, considerando como restricciones al plazo máximo para la ejecución y el enfoque y componentes del Estudio, todos ellos previstos en el Anexo I – Términos de Referencia.
- b.2. Los trabajos de campo, acompañado con una descripción del objetivo, del lugar y duración, y de la estructura de apoyo técnico-administrativo que será utilizada en la ejecución de los mismos, comprendiendo oficinas, vehículos y equipamientos. Estos datos serán volcados en el Formulario 12.

**c) Cronograma de Participación del Personal Técnico Especializado**

Mediante el Formulario 13 se presentará el Cronograma de participación del Personal Profesional y Técnico en el Estudio.

**6.3. Contenido de la Oferta Económica**

La Oferta Económica se compone por el Precio Global Ofertado y el desagregado del mismo conforme los criterios establecidos en el Formulario 14 del Anexo II – Notas y Formularios.

<b>7. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b>
--

**7.1. Capacidad Económica Financiera del Oferente**

La Capacidad Económica Financiera del Oferente será analizada por medio de los siguientes índices:

<ul style="list-style-type: none"> <li>LIQUIDEZ TOTAL : <math>\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{CREDITOS NO CORRIENTES} + \text{BIENES DE CAMBIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE} + \text{PASIVO NO CORRIENTE}}</math></li> <li>LIQUIDEZ CORRIENTE: <math>\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}</math></li> <li>SOLVENCIA : <math>\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}</math></li> </ul>
--

El Oferente deberá completar el Formulario 3 del Anexo II – Notas y Formularios.

Solamente serán habilitadas las Ofertas que en cada uno de sus índices, la puntuación sea igual o mayor a UNO (1).

## 7.2. Evaluación de la Oferta Técnica

La Oferta Técnica será evaluada de acuerdo a los siguientes factores:

	FACTORES	PUNTAJE	
		MAXIMO	MINIMO
1	Capacidad Técnica del Oferente	30	15
2	Capacidad Técnica del Personal Técnico Especializado	40	20
3	Plan de Trabajo	30	15
	NOTA TECNICA (*)	100	

(\*) NOTA TECNICA = a la Sumatoria de la calificación obtenida para cada Factor.

Serán descalificadas las Ofertas que no obtuvieran el SETENTA POR CIENTO (70%) de Nota Técnica Máxima o, las que no alcanzaren el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de Nota Total posible en cada uno de los Factores evaluados.

### 7.2.1. Capacidad Técnica del Oferente

A los sub-factores que se consideran para evaluar la Capacidad Técnica del Oferente se les asignarán los puntajes que se detallan a continuación:

#### a) Tiempo de Actuación de la Oferente: Puntaje máximo: 8 puntos

El puntaje se asignará en base al siguiente criterio:

Menos de 2 años	0 (CERO) puntos
De 2 a 5 años	3 (TRES) puntos
De 5 a 8 años	6 (SEIS) puntos
De 8 a 12 años	7 (SIETE) puntos
Mas de 12 años	8 (OCHO) puntos

## b) Antecedentes de la Empresa o Consorcio

b.1. Experiencia de la Empresa o Consorcio en estudios similares: Puntaje máximo: 14 puntos

Se determinará la cantidad de estudios similares al estudio objeto de la presente Licitación que haya/n realizado la/s Empresa/s; y se evaluarán de acuerdo al siguiente criterio:

más de 4 estudios	14 (CATORCE) puntos
3 ó 4 estudios	10 (DIEZ) puntos
1 ó 2 estudios	5 (CINCO) puntos
sin estudios	0 (CERO) puntos

b.2. Experiencia de la Empresa o Consorcio en estudios relacionados a proyectos de infraestructura: Puntaje máximo: 8 puntos.

Se determinará la cantidad de estudios relacionados con los del proyecto que se licita que haya/n realizado la/s Empresa/s y se evaluará de acuerdo al siguiente criterio:

más de 8 estudios	8 (OCHO) puntos
4 a 8 estudios	6 (SEIS) puntos
1 a 3 estudios	4 (CUATRO) puntos
sin estudios	0 (CERO) puntos

### 7.2.2. Capacidad Técnica del Personal Técnico Especializado

Los profesionales especializados para el desarrollo de las actividades serán calificados con los siguientes puntajes máximos:

<b>Código Personal Especializado</b>	<b>Función en el Estudio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
C	Coordinador General del Estudio	8
IA	Especialista en Ingeniería del Transporte	4
IE	Especialista Estructuralista	4
ER	Especialista en Análisis Regional	4
ET	Especialista en Economía del Transporte	4
EF	Especialista en Evaluación Económica Financiera	4
ED	Especialista en Estudios de Demanda	4
EMT	Especialista en Modelos de Transporte	4
EA	Especialista en Evaluación Ambiental	4
Total de Puntos		40

El Total de Puntos para cada técnico será calculado de la siguiente forma:

TPc = Total de Puntos Coordinador

TPe = Total de Puntos Especialista

TF = Tiempo de Formación

EPTs = Experiencia Profesional en Trabajos similares

EPtr = Experiencia Profesional en Trabajos relacionados

VM = Valor Máximo de Puntos

a. Para el Coordinador serán considerados

- Tiempo de Formación (TF) – 3 puntos por año de formación, hasta un máximo de 30 puntos
- Experiencia Profesional (EPTs) – 10 puntos por trabajos similares hasta un máximo de 40 puntos.
- Experiencia Profesional (EPtr) – 5 puntos por trabajos relacionados hasta un máximo de 30 puntos.

El TP para el Coordinador, estará dado por la siguiente fórmula:

$$TPc = \frac{(TF + EPTs + EPtr) \cdot VM}{100}$$

b. Para los Especialistas serán considerados:

- Tiempo de Formación (TF) – 3 puntos por año de formación, hasta un máximo de 30 puntos

- Experiencia Profesional (EPts) – 8 puntos por trabajos similares hasta un máximo de 40 puntos.
- Experiencia Profesional (EPtr) – 5 puntos por trabajos relacionados hasta un máximo de 30 puntos.

El TP para los Especialistas, estará dado por la siguiente fórmula:

$$TPe = (TF + EPts + EPtr) \cdot VM/100$$

Serán considerados, adicionalmente, para cada profesional, en su puntuación el subcriterio de permanencia, por medio de la aplicación de un ponderador:

$F_p$  = Factor de Permanencia:

- Si el Especialista formara parte del staff de funcionarios permanentes de la empresa Consultora desde hace mas de un año:  $F_p = 1,00$
- Si el Especialista formara parte del staff de funcionarios permanentes de la empresa Consultora desde hace menos de un año:  $F_p = 0,80$
- 

La Nota Final para cada profesional estará dada por la siguiente fórmula:

$$NFc = Tpc \times F_p \quad \text{ó} \quad NFe = Tpe \times F_p$$

La NOTA FINAL de Capacidad Técnica del Personal Técnico Especializado será obtenida por la sumatoria de la Nota Final de cada profesional.

### 7.2.3. Plan de Trabajo

	<b>SUB-FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	Metodología Propuesta	10
2	Cronograma de Actividades	10
3	Participación del Personal Técnico Especializado	10
		30

La puntuación para cada sub-factor será determinada de acuerdo con una evaluación de cada uno de ellos y será otorgado con base en la siguiente escala:

Adecuado/Excelente = 100% (CIEN POR CIENTO) de la nota máxima

Bueno = 80% (OCHENTA POR CIENTO) de la nota máxima;  
Regular = 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) de la nota máxima;  
Insuficiente = 30% (TREINTA POR CIENTO) de la nota máxima.  
Erróneo o no abordado = puntuación 0 (CERO)

La clasificación será realizada según los siguientes conceptos:

- Erróneo o no abordado: El texto no aborda el tema indicado; el texto y las informaciones no corresponden al objetivo del estudio; texto e informaciones contradictorias; errores graves en el abordaje de los temas.
- Insuficiente: Texto e informaciones incompletas; tópicos del problema/objetivo no abordado; conjunto de informaciones insuficientes para la plena comprensión de la metodología propuesta y su contribución al logro de los objetivos del estudio.
- Regular: Texto con informaciones mínimas para comprensión del tema abordado; abordaje restringido de la problemática en comparación con los demás licitantes; poca objetividad y claridad.
- Bueno: Texto con informaciones completas sobre el tema, coherente, claro y objetivo.
- Adecuado/Excelente: Texto con informaciones completas sobre el tema, total coherencia y claridad entre objetivos y metodologías, innovador, excelente presentación por la claridad y dominio de los temas.

### **7.3. Evaluación de la Oferta Económica**

El Precio Global tendrá un Máximo de QUINIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 500.000.--) Esto significa que serán rechazadas las ofertas mayores al PRECIO GLOBAL MÁXIMO establecido en este Pliego.

Las Ofertas Económicas de los Oferentes Preseleccionados serán evaluadas sin tener en cuenta la incidencia de los tributos que, con causa en la contratación, resulten a cargo del organismo contratante, según la normativa vigente en la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

A los efectos de la asignación de la Nota Económica (NE), la oferta de menor precio global obtendrá un puntaje de CIEN (100), mientras que a las restantes ofertas se les asignará un puntaje decreciente proporcional a las restantes Ofertas Económicas presentadas por los Oferentes Preseleccionados, utilizando la siguiente fórmula:

$$NE_x = (OEMPG / OE_x) * 100$$

Donde: NEx: nota económica de "x"  
OEx: oferta económica de "x"  
OEMPG: oferta económica de menor precio global.

#### 7.4. Puntaje Final

Se Preadjudicará al Oferente preseleccionado que haya obtenido el mayor puntaje que resulta de:

La suma ponderada de los puntajes obtenidos por su Oferta Técnica (NOTA TÉCNICA) y por su Oferta Económica (NOTA ECONÓMICA), siendo la ponderación de la nota técnica del SETENTA POR CIENTO (70 %) y la ponderación de la Nota Económica del TREINTA POR CIENTO (30 %).

El criterio descrito para determinar el puntaje final de cada oferta, se plasma mediante la siguiente fórmula:

$$\text{PF: } 0.70 \times \text{NT} + 0.30 \times \text{NE}$$

En la que:

PF = Puntaje Final

NT = Nota Técnica, correspondiente a la Oferta Técnica.

NE = Nota Económica, correspondiente a la Oferta Económica.